

LUNES, 22 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 117

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-8221 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio verbal (250.2) 161/2015.*

El Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en el juicio verbal número 161/15 seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra AXA Seguros Generales, S. A. y FIIF Frío Inteligente, S. L. se ha dictado sentencia de fecha 30 de marzo de 2015, contra la que no cabe recurso ordinario alguno al tratarse de juicio verbal por razón de la cuantía, inferior a tres mil euros.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a FIIF Frío Inteligente, S. L., mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de marzo de 2015.

El secretario judicial.

Firma ilegible.

2015/8221